República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3.925 / 2018.-

ZAPALLAR, 22 de Junio de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°2.280/2018, de fecha 05 de Abril de 2018, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N°145, emitido por la Tesorería Municipal.
- Carta de fecha 20 de Junio de 2018, emitido por la Sra. Paola Osorio Cisternas.
- Informe Dideco de fecha 21 de Junio de 2018, emitido por la Directora (S) de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

1º **AUTORIZASE** a doña **PAOLA OSORIO CISTERNAS,** RUT Nº para realizar venta de bebidas alcohólicas en Stand **"EVENTO DE TRADICIONES CHILENAS",** a desarrollarse el día Sábado 23 de Junio de 2018, en horario desde las 10:00 horas y hasta las 00:00 horas.

2º **EXIMASE DEL PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES** por tratarse de una actividad que enmarca el desarrollo del Turismo, la cultura, y el rescate de las tradiciones chilenas para los vecinos de la comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR SECRETARIO MUNICIPAL

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE DE LA FUENTE SEPILVEDA
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:
1. TESORERIA MUNICIPAL.
2. CARABINEROS DE ZAPALLAR.
3. SEGURIDAD Y EMERGENCIA.
5. OFICINA DE TRANSPARENCIA.
6. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / foc.-